



I CONVOCATORIA DE LA UNIVERSIDAD SAN PABLO-CEU DE PREMIOS DIRIGIDOS A RECONOCER LA TRAYECTORIA INVESTIGADORA DE PDI JÓVENES INVESTIGADORES DE LA USP-CEU.

El Plan Estratégico de Investigación (PEI) 2025-2028 de la Universidad San Pablo-CEU tiene como finalidad incentivar la investigación, así como, su transferencia y divulgación. Imbricadas en este PEI existen distintas líneas de ayudas internas destinadas a favorecer el desarrollo de la actividad investigadora de su PDI, como la que es objeto la presente convocatoria: **reconocimiento a la trayectoria investigadora de PDI jóvenes investigadores de la USP-CEU.**

Por todo lo anterior, **RESUELVO** aprobar la convocatoria de la USP-CEU de Premios a PDI Joven Investigador 2025-2026, de acuerdo con las siguientes

BASES

1. Objeto

El objeto de la presente convocatoria es la dotación de premios a la trayectoria científica, dentro del programa propio de incentivación de la investigación de la USP-CEU. Estos premios pretenden impulsar, fortalecer y reconocer la excelencia en las respectivas áreas de investigación, dentro de cada una de las Facultades/Escuela de la USP-CEU, del PDI permanente joven.

2. Requisitos

Podrá ser beneficiario cualquier PDI **permanente doctor** de la USP-CEU menor de **40 años** a la fecha de cierre de la convocatoria que al menos lleven **CINCO cursos académicos en la USP-CEU.**

3. Dotación

Se concederán **seis premios**. Uno en representación de cada uno de los seis centros (Facultades y Escuela) de la USP-CEU.

Si en alguna Facultad/Escuela no hubiera concurrencia de candidaturas o éstas no cumplieran requisitos o trayectoria científica suficiente, el premio correspondiente podrá quedar desierto, no pudiendo ser redistribuido entre otras Facultades/Escuela ni acumulado para futuras convocatorias.





Cada uno estará dotado con una **cuantía de 2.000 euros** y no podrán concederse *ex aequo*.

4. Procedimiento de solicitud y plazos

Las candidaturas deberán ser presentadas por los **Decanatos** de las Facultades o la **Dirección** de la Escuela.

Se podrá presentar hasta un **máximo de 3 solicitudes** por Decanato/Facultad.

Las candidaturas se deberán presentar mediante la remisión de un correo electrónico dirigido a otc.usp@ceu.es, indicando en el asunto "Premios personal Joven Investigador 25-26" y adjuntando:

- a) CV abreviado de la candidata en formato FECYT (con un máximo de 4 hojas).
- b) Formulario de la candidatura debidamente cumplimentado y firmado (vid. Anexo I).

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto del desde el día de publicación de la convocatoria hasta el 31 de enero de 2026, ambos incluidos. La solicitud no presentada en el plazo conferido al efecto será excluida.

5. Criterios de evaluación

La valoración de las candidaturas se realizará otorgando una puntuación máxima de 10 puntos, de acuerdo con los siguientes criterios y baremos:

1. Sexenio vivo
2. Contribuciones científicas no incluidas en sexenio vivo y liderazgo en las mismas
3. Liderazgo de líneas y grupos de investigación
4. Participación en proyectos de investigación competitivos regionales, nacionales o internacionales como investigador/a principal y en menor medida como colaborador
5. Captación de recursos diferentes a los de proyectos de investigación. Es decir, financiación a través de programas de recursos humanos, o Cátedras/convenios financiados por empresas y otras entidades privadas o públicas





6. Dirección (codirección) de tesis doctorales
7. Titularidad en la protección de algún resultado de investigación
8. Organización o participación en actividades de divulgación científica de la actividad investigadora realizada
9. Premios de investigación, divulgación científica o distinciones académicas de investigación regionales, nacionales o internacionales.
10. Participación en sociedades o consorcios científicos relevantes

6. Concesión

Las solicitudes se revisarán formalmente por parte del Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica de la USP-CEU y la Comisión encargada de la concesión de los premios en las diferentes modalidades estará integrada por:

- La Rectora de la USP-CEU, o persona en quien delegue.
- El Vicerrector de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica de la USPCEU.
- La Adjunta de Investigación de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica de la USPCEU.
- Los Decanos de las 5 Facultades y el Director de la Escuela, o personas en quien deleguen.

Y la Directora de Investigación y OTC de la USP-CEU, con voz pero sin voto, que actuará como secretaria de la Comisión y levantará acta de la reunión.

Fallados los mismos, se informará a los premiados y se entregan en Acto público.

Madrid, 12 de diciembre de 2025

Fdo. Agustín Probanza Lobo
Vicerrector de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

